

Oficio N°. 103-CCPD-SEC-2020.
Limón, 08 de octubre de 2020.

Doctor
Klever Valladares
ADMINISTRADOR TÉCNICO DEL CENTRO DE SALUD EL TERMINAL
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas en beneficio de nuestro Cantón.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador, misma que establece que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados, así como "Art. 90.- de la ley Orgánica de Participación ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

Por lo expuesto, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, extiende una cordial invitación a participar del Proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2019; evento que se llevará a efecto el día martes 13 de octubre del año en curso, en el salón de actos del GAD Municipal ubicado en la calle Miguel Ulloa y Quito, a partir de las 10h00.

Seguros que su presencia dará mayor realce a este evento, me suscribo de usted.

Atentamente,



Tec. Jacqueline Zambrano Reinoso
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD LI



Recibido 12-10-2020
09H08

